



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°918.-

Dalcahue, 24 de marzo de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE.
PATENTE	KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO ADULTOS MAOYRES AL SECTOR DE QUELLON ACTIVIDAD RECREATIVA CULTURAL PARA EL DÍA SABADO, Y PARA EL DÍA DOMINGO TRASLADO DEL COMITÉ DE ARTESANOS DALCAHUE AL SECTOR DE CUARAHUE LA ESTANCIA.

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD DALCAHUE Y DIVERSOS SECTORES DE LA PROVINCIA

DÍA AUTORIZADO 25 Y 26 DE MARZO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **RAMON BAHAMONDE** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 18 Y 19 de marzo 2023.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/PANS/ckem.